



**BASES: “PRIMERA CORRIDA NOCTURNA, SECTOR BALMACEDA”**  
**PROYECTO “PROTEGIENDO NUESTROS BARRIOS HISTÓRICOS, SECTOR BALMACEDA”**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**1. De la organización:**

La Municipalidad de Temuco, a través del Proyecto “Protegiendo Nuestros Barrios Históricos, sector Balmaceda” que implementa la Dirección de Seguridad Ciudadana en convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, organizan la primera “CORRIDA NOCTURNA”, evento deportivo/recreativo, a realizarse el viernes 22 de octubre desde las 20:00 hrs.

La actividad, que busca generar la apropiación del espacio público como forma de reforzar el sentido de pertenencia y la coproducción de seguridad, consiste en una carrera de 4 kilómetros por Avenida Balmaceda, entre las calles Prat y Las Heras, incluyendo calle Las Acacias, Vicuña Mackenna y Lynch.

**2. Del recorrido:**

**La largada de la carrera se realizará desde el Liceo Pablo Neruda (Av. Balmaceda 659), en calle Av. Balmaceda intersección calle Vicuña Mackenna.**

El recorrido contempla el paso por las calles Arturo Prat, Las Heras, Las Acacias, Vicuña Mackenna y Lynch. El mapa se encontrará disponible en redes sociales de la Municipalidad de Temuco:

Facebook: <https://www.facebook.com/municipalidaddetemuco/>

Instagram: <https://www.instagram.com/munitemuco/>

Twitter: <https://twitter.com/municipiotemuco>

**3. De la programación:**

La “Primera corrida nocturna” se realizará el viernes 22 de octubre.

HORA	
19:00 hrs	Entrega de Kit (Primeros 200 inscritos a través de la App en llegar al punto de largada)
20:00 hrs.	Entrada en calor
20:25 hrs.	Palabras autoridades.
20:30 hrs	Largada Corrida
21:30 hrs.	Recepción corredores.
21:40 hrs	Show lumínico de cierre.

**4. De las inscripciones y requisitos**

Las inscripciones se realizarán de forma online y gratuita a través de la aplicación móvil (App) “Deporte Municipal Temuco”

([https://play.google.com/store/apps/details?id=com.ligup.ligup.temuco&hl=es\\_CL&gl=US](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.ligup.ligup.temuco&hl=es_CL&gl=US)); y de manera presencial el día del evento en las mesas destinadas para tal efecto en el punto de encuentro en bandejón central de Avenida Balmaceda intersección con calle Vicuña Mackenna.

Para ambas modalidades se deberá presentar Pase de Movilidad habilitado y Cédula de Identidad.

La persona que se haya inscrito previamente por la App, deberá concurrir, el día del evento, con su Carnet de Identidad, el que será escaneado por un funcionario municipal para aseverar que los datos ingresados correspondan a la identidad de la persona que los presente.

Podrán participar hombres y mujeres desde los 18 años de edad.

#### **5. De la entrega de los kits**

Los 200 kits serán entregados personal y presencialmente a los participantes **previamente inscritos** en la App Deporte Municipal Temuco, en orden de llegada y hasta agotar stock.

El lugar de entrega será en bandejón central de Avenida Balmaceda entre calles Vicuña Mackenna y Lagos, a partir de las 19:00 horas.

#### **6. De los Servicios al participante**

1. El kit contempla una botella de agua cerrada y sellada, para los 200 primeros inscritos en llegar al punto destinado para aquello.
2. La Organización dispondrá de un servicio de ambulancia.
3. La Organización pondrá a disposición de los/las participantes, servicios de guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
- 4.- Los baños a utilizar, serán aquellos pertenecientes al Liceo Pablo Neruda destinados para esta actividad.

#### **7. De la Responsabilidad:**

Cada participante deberá asistir con mascarilla y mantenerla cubriendo nariz y boca de acuerdo con lo establecido en el Plan Paso a Paso (<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>).

Cada participante podrá asistir al evento con linterna u otro material reflectante.

Cada participante que no acceda al kit de la corrida, deberá llevar su propia hidratación.

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta corrida pueda ocasionarse un o una participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran

que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

#### **8. Normas Aplicables**

Las presentes Bases reglamentarán la inscripción y participación en la Corrida del evento denominado “Primera corrida nocturna, sector Balmaceda”.

#### **9. Del Descargo de Responsabilidades**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

#### **10. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Me encuentro en estado de salud óptimo para participar de la “Primera corrida nocturna, sector Balmaceda”, no tener ningún síntoma de COVID-19, ni otra enfermedad contagiosa. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir.

Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el kit y participar de la “Primera corrida nocturna, sector Balmaceda”.